

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

02



**REACTIVACION, CONVERSIÓN,
FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA
DENOMINADA " NEIVA S.A. EN
LIQUIDACIÓN ".**

CUANTIA: \$1.920.00 USA.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de Julio de Dos Mil Uno, ante mí, ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, comparece el señor INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para otorgarla me presenta la MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase incorporar una de REACTIVACION, CONVERSIÓN, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", de acuerdo a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece y otorga la presente Escritura y hace las declaraciones que la misma contiene el señor INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, en su

calidad de GERENTE GENERAL de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", con funciones prorrogadas. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION " se constituyó mediante Escritura celebrada y otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, el veinticuatro de Septiembre de Mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Octubre de Mil novecientos noventa y uno. Fue constituida con un capital suscrito y pagado de Dos millones de sucres, sin haber fijado capital autorizado alguno. B) Mediante resolución número NOVENTA Y CINCO - DOS - DOS - UNO - CERO CERO CERO SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, de fecha once de Diciembre de Mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y ocho, la Intendencia de Compañías declaró la disolución de la compañía NEIVA S.A. sin haberse nombrado e inscrito nombramiento de liquidador hasta la presente fecha, razón por la cual el señor INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, actúa con funciones prorrogadas, por lo que se agrega como documento habilitante además del nombramiento, la certificación emitida por el Registro Mercantil de Guayaquil. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", en sesión celebrada el doce de Julio de Dos Mil Uno, resolvió por unanimidad REACTIVAR LA COMPAÑIA, LA CONVERSION DEL CAPITAL, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUCRITO Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL, autorizando al GERENTE GENERAL, INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, que actuando con funciones prorrogadas, comparezca a la suscripción de la correspondiente escritura pública que contenga dichas resoluciones. CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION,

I

CONVERSION, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ".- Con estos antecedentes yo, INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, a nombre y en representación legal de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", en mi calidad de GERENTE GENERAL, con funciones prorrogadas, **DECLARO LO SIGUIENTE:** a) Reactivada la compañía; b) Que se convierte el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en atención a las últimas reformas al sistema económico y financiero del país que adopta esta moneda como oficial; c) Que se fija el capital autorizado en la suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Que el Capital suscrito, queda elevado en la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, y que de ahora en adelante será de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; e) Que con motivo del presente aumento se emiten cuarenta y ocho mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas por el accionista INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, que suscribe las cuarenta y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que se emiten con motivo del presente aumento de capital, pagándolas en un veinticinco por ciento de su valor en numerario, es decir en efectivo; y, e) Que queda reformado el Estatuto social de la compañía en sus artículos quinto y sexto, que versan sobre el capital de la compañía y la numeración de las acciones, tal como se cita en el acta de Junta General antes referida, que se adjunta como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA.-**

FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- La forma de pago se repite se lo hace por parte del accionista, INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, quien paga la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en numerario es decir en efectivo, equivalente al veinticinco por ciento de las cuarenta y ocho mil nuevas acciones, que suscribe y se emiten en el presente aumento de capital. La entrega de dinero constan en la Cuenta de aportes para futuros aumentos de capital, del accionista suscriptor.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía, HAGO LA SIGUIENTE DECLARACION JURAMENTADA: Que el capital suscrito actual de dos millones de sucres, quedan convertidos en ochenta dólares de los Estados Unidos de América, y que las acciones de un mil sucres cada una, pasan a ser acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en cumplimiento a las Reformas al Sistema Financiero que rige actualmente en nuestro país, y que dispone que los capitales de las compañías deberán ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América, por haberse adoptado como moneda oficial en nuestro país. Que el presente aumento de capital suscrito, por la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento de su valor por el accionista, INGENIERO LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, en numerario. La nacionalidad del accionista suscriptor es la Ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley, para la plena validez del presente instrumento. **FIRMADO)** ABOGADO ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, Registro Número Cinco Mil Trescientos Dieciocho, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS**

Guayaquil, 22 de Enero de 1.997

Señor Ing. Com.
LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NEIVA S.A., en su sesión extraordinaria, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 24 de Septiembre de 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Octubre de 1991.

Su designación se efectúa por primera vez, en remplazo de la señorita Bettsey Herrera Maldonado, quien renunció a este cargo.

Atentamente,

Bettsey Herrera Maldonado
BETSEY HERRERA MALDONADO
Secretaria de la Junta

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía NEIVA S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 22 de Enero de 1.997.-

Luis Fernando Coronel Coronel
ING.COM. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 322 del Registro Mercantil No 2.416. Repetitorio No 3150.
Se archiva los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 22 de Enero de 1997.

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a folio 322 del Registro Mercantil de 1997.

Guayaquil, 22 de Enero de 1997.

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

30350

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION
A SU PETICION:

Nombre de Compañía: NEIVA S.A.

Acto: CONSTITUCION

Escritura Otorgada: 24 de Septiembre de 1991

Notario: AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario XXI de Guayaquil.

Fecha de Inscripción: 15 de Octubre de 1991

Plazo de Duración: 50 AÑOS

Capital: S/. 2'000.000

Resolución Aprobatoria: # 91-2-1-1-0002867, por SUBINTENDENTE DE
DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 14 de Octubre de 1991

Fecha de Inscripción: 15 de Octubre de 1991

Representación Legal: Judicial y Extrajudicial GERENTE GENERAL,
individualmente.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

Fecha de Otorgamiento: 22 de Enero de 1997

Fecha de Inscripción: 7 de Febrero de 1997

Periodo: 5 AÑOS

- Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy,
no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de Compañía: NEIVA S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución de Disolución: # 95-2-2-1-0007988, por INTENDENTE
JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 11 de Diciembre de 1995

Fecha de Inscripción: 21 de Enero de 1998

- Desde el 21 de Enero de 1998 hasta la presente fecha no consta inscrito
nombramiento de liquidador a favor de persona alguna.

Fecha de expedición de este certificado: JULIO 5 DEL 2001

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente
certificado.

Dra. Norma Plaza de García
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref. 28911-I-91

f. sz.

VALOR PAGADO POR
ESTE TRAMITE \$ 4.56



ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ
ABOGADO

Dirección: VELEZ 905
EDF.FORUM Piso 12 Ofc.1206

Tel. 532188
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Julio 5 de 2.001.

Señor.
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.
Ciudad.

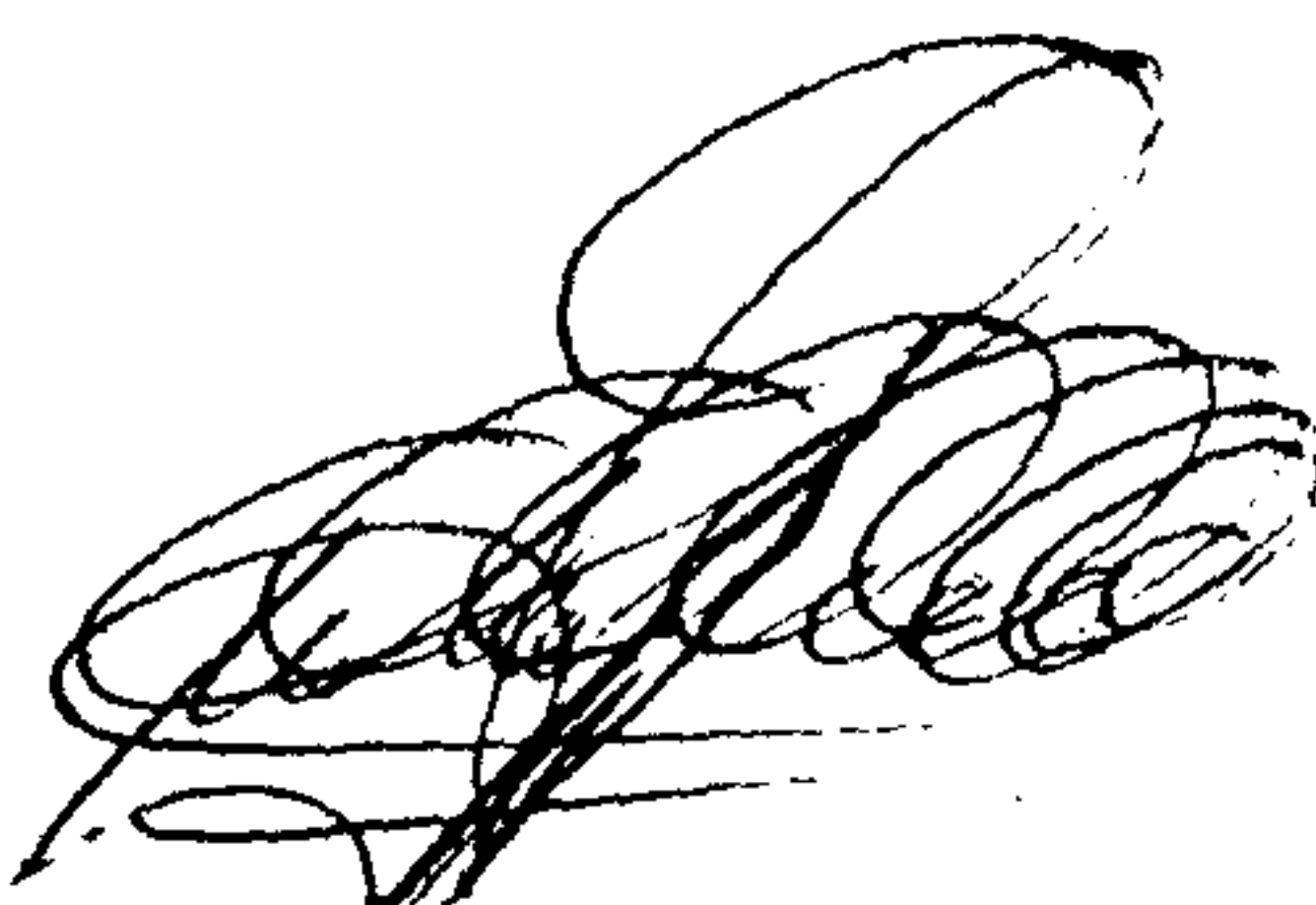
**ASUNTO: CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y
SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA " NEIVA S.A. ".**

Por medio de la presente le solicito se sirva certificarme los nombres de los representantes legales de la compañía NEIVA S.A. y la situación legal de la misma, tal como constitución, aumentos, etc.

La mencionada compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE, el 24 de Septiembre de 1.991, inscrita el 15 de Octubre de 1991.

Hecho devuélvaseme para darle el uso legal debido.

Atentamente.



ABG. ROLANDO PARRALES.
REGISTRO 5318
C.C. 090903872-1
E. ROLANDO PARRALES ALBAIZ
A B O G A D O
Registro No. 5318

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ",
CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2.001.**

En la ciudad de Guayaquil, a doce de Julio de Dos Mil Uno, siendo las 09H00, en el local social de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", ubicado en la Ciudadela Bellavista, Mz. 34, Villa 12, se reúnen los accionistas siguientes:

UNO) El señor ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, propietario de 2.000 ACCIONES.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, lo que da un capital suscrito y pagado de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente presente en esta sesión.

De conformidad con el art.238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día que son los siguientes:

- 1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.
- 2.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA; y,
- 4.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN SUS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO, QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL Y NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES.

Puntos sobre los cuales se hallan informados con anterioridad

y sobre los cuales se encuentran unánimamente de acuerdo que se trate.

Preside la sesión el PRESIDENTE de la empresa, señor ISIDRO ASCUENCIO TORRES, y actúa como secretario el señor ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, GERENTE GENERAL de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, lo que así se hace, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del libro de Acciones y Accionistas de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario de la sesión, y certificada por éste y la Presidente de la misma.

Se deja también constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía señor ECON. FELIX GONZALEZ CHOEZ, que fue especial e individualmente convocado e invitado a la presente sesión.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los puntos del orden del día.

Solicita la palabra el accionista ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, concedida que le fue, manifiesta: Que como único accionista de la compañía " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION ", tiene a bien manifestar que es su criterio que la compañía se reactive, para que siga operando, por cuanto tiene buenas perspectivas para el futuro y que por los diversos negocios que la compañía ha emprendido, para dar una mejor imagen patrimonial, frente a bancos e instituciones financieras y comerciales del Ecuador y del exterior, es necesario que se

realice la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en cumplimiento a las reformas al sistema financiero ecuatoriano, que adopta la moneda estadounidense como moneda oficial, a la vez manifiesta que es de su criterio y parecer que la compañía aumente el capital suscrito, en la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente en la actualidad, y fije su capital autorizado en la suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Mociona que las 48.000 nuevas acciones, que se emitirán con motivo del presente aumento de capital, deben ser pagadas en numerario, es decir en efectivo, y que los accionistas tienen derecho a suscribir las mismas a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito de la compañía.

Así mismo mociona que son los artículos quinto y sexto del Estatuto social que versa sobre el capital y la numeración de las acciones de la compañía, los que deben ser reformados en este sentido.

El presidente de la sesión y Presidente de la compañía señor ISIDRO ASCENCIO TORRES, manifiesta que está de acuerdo con las mociones presentadas, disponiendo que se entre a deliberar sobre cada una de ellas.

luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1.- REACTIVAR LA COMPAÑIA.-
- 2.- REALIZAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 3.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.920.00 U.S.A.), PARA FIJARLO EN LA SUMA DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 4.- EMITIR 48.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE

CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, LAS MISMAS QUE SE ENCONTRARAN NUMERADAS DE LA 2.001 A LA 50.000, INCLUSIVE.

5.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA, QUE DE AHORA EN: ADELANTE DIRA:

" ARTICULO QUINTO.- El capital Autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ".

6.- REFORMAR EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA, QUE DE AHORA EN: ADELANTE DIRA:

" ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil inclusive.- Los títulos de Acciones deberán ser firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía.".

Luego de la toma de las decisiones, anteriormente mencionadas, el Presidente dice: Con motivo de haberse aprobado el Aumento de Capital Suscrito de la compañía, se pone a consideración de los accionistas las acciones que se emiten con este motivo, para que hagan valer su derecho preferencial en el presente aumento, a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Solicita la palabra el accionista ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, quien manifiesta: Que como único accionista, está dispuesto a suscribir la totalidad de las acciones que se emiten en el presente aumento de capital, es decir el 100 %, que equivale a las 48.000 nuevas acciones, pudiéndolas pagar en un 25 % de su valor en numerario mediante la entrega de la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, como efectivamente lo hace.

El Presidente de la sesión toma la palabra y manifiesta: QUE ESTA DE ACUERDO CON EL PAGO OFRECIDO POR EL ACCIONISTA ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, LO CUAL ES APROBADO POR

UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

Y, por último se decide que el GERENTE GENERAL y Representante legal de la compañía, señor ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la Reactivación, Conversión, Fijación de capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

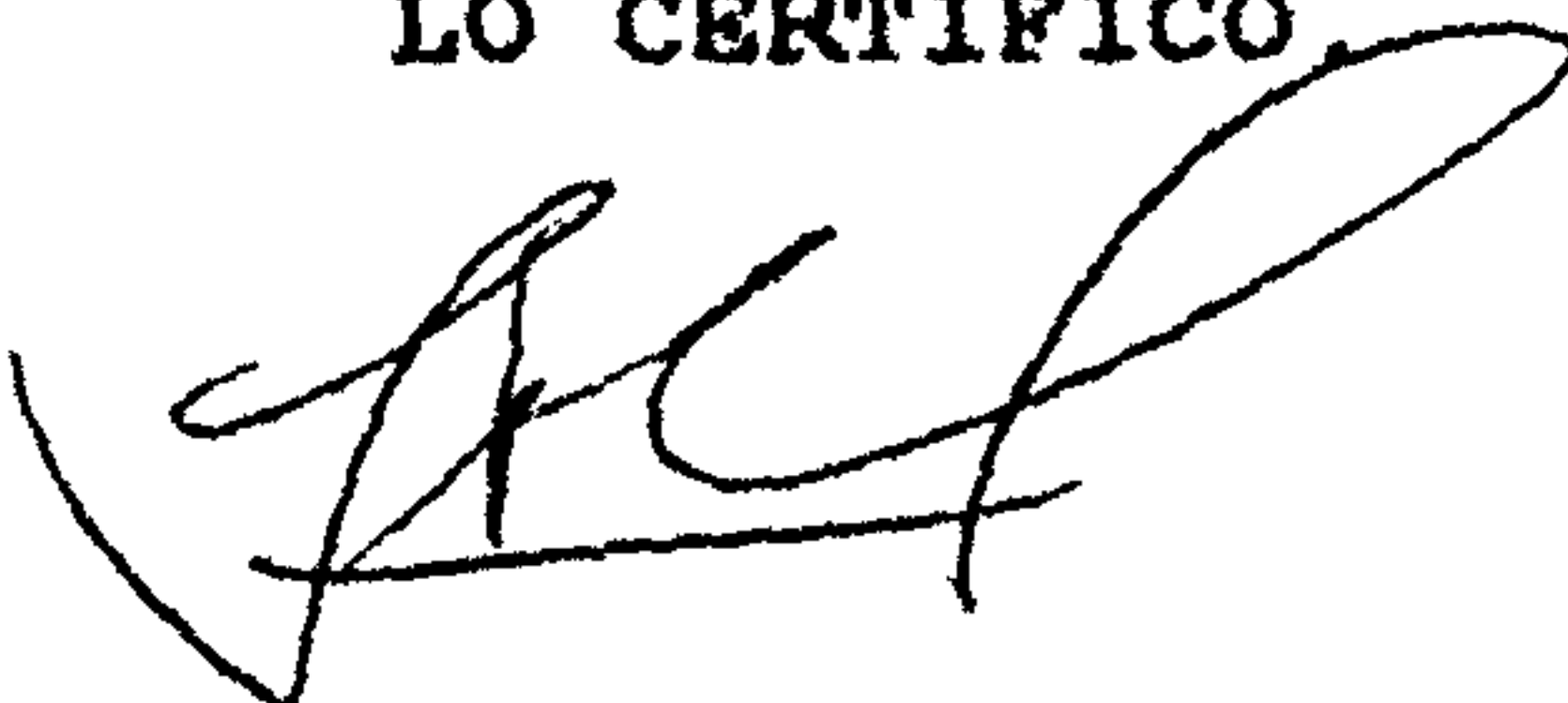
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Presidente y Gerente, secretario de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión, por parte del Presidente de la Junta, siendo las 11H45.F) ISIDRO ASCENCIO TORRES, PRESIDENTE DE LA SESION, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA; F) ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, SECRETARIO DE LA SESION, GERENTE GENERAL, ACCIONISTA; y, F) ECON. FELIX GONZALEZ CHOEZ, COMISARIO.-

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es fiel copia de su original, que reposa en los libros sociales de la compañía, y en caso de ser necesario me remitiré a los mismos.

LO CERTIFICO



F) ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL
SECRETARIO DE LA SESION
GERENTE GENERAL

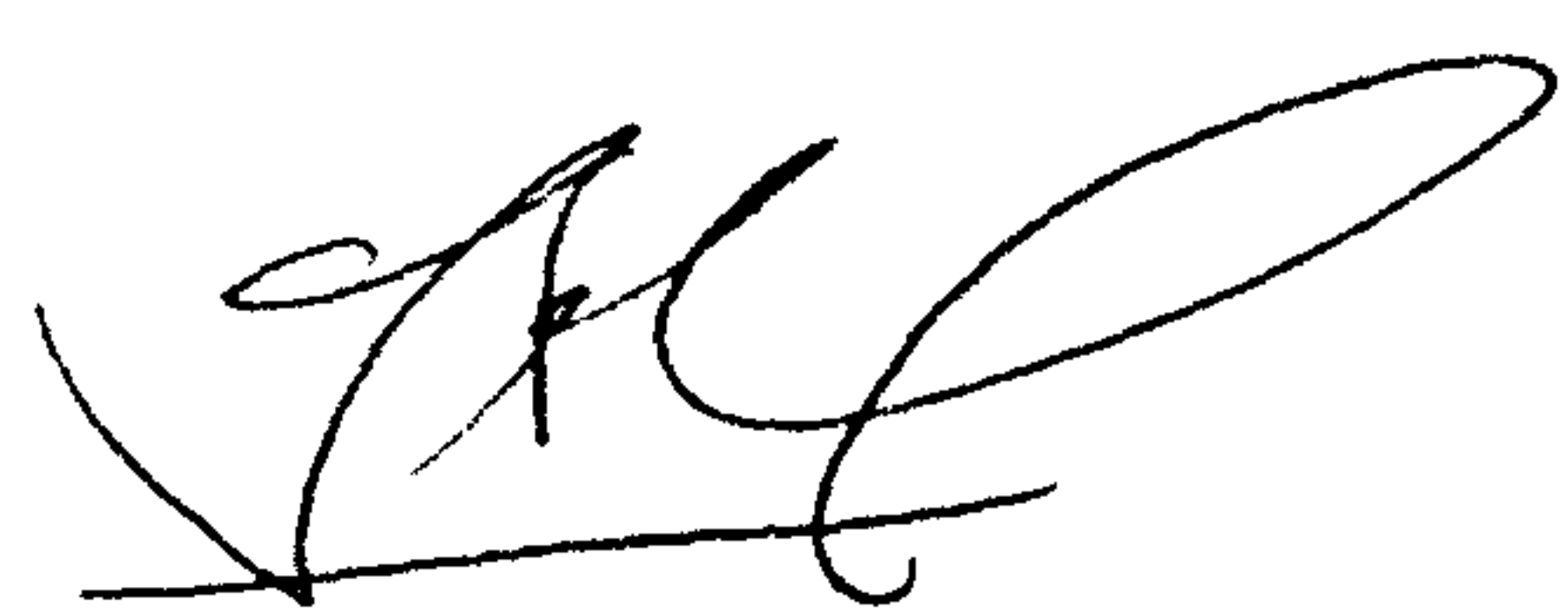
Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

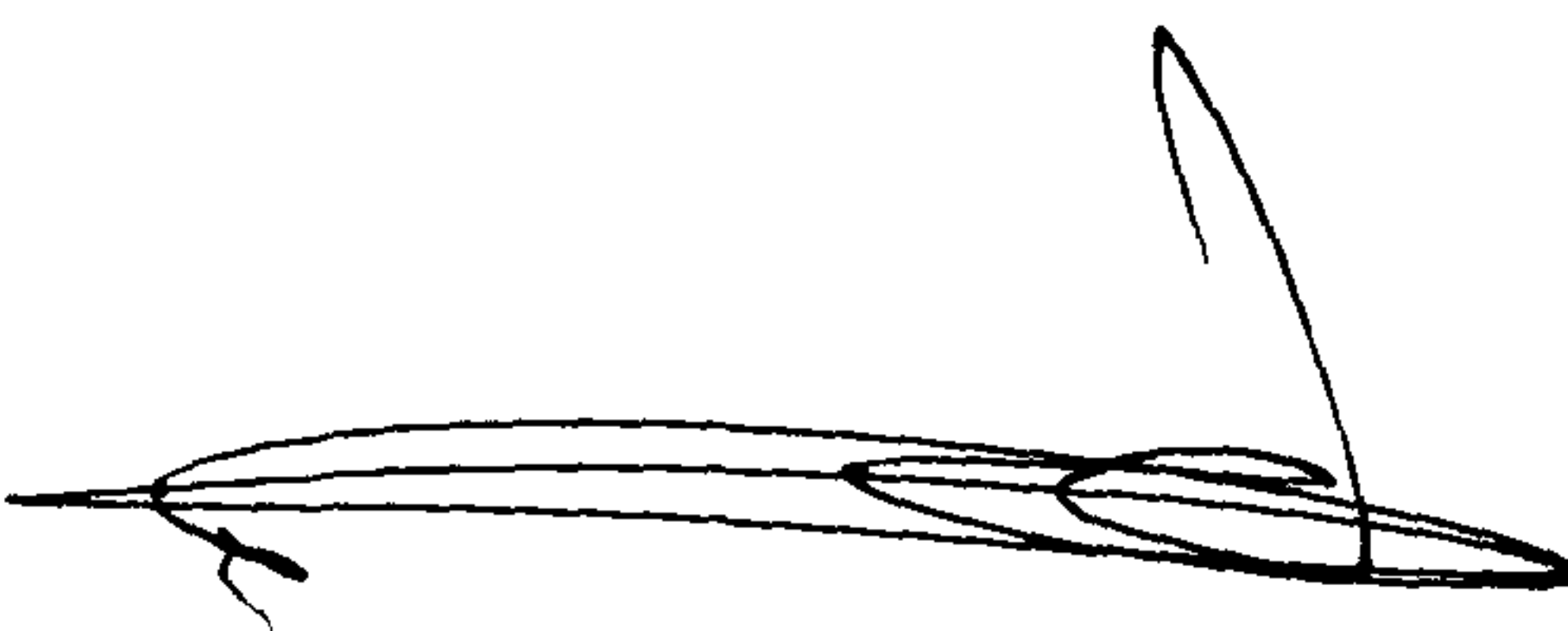
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

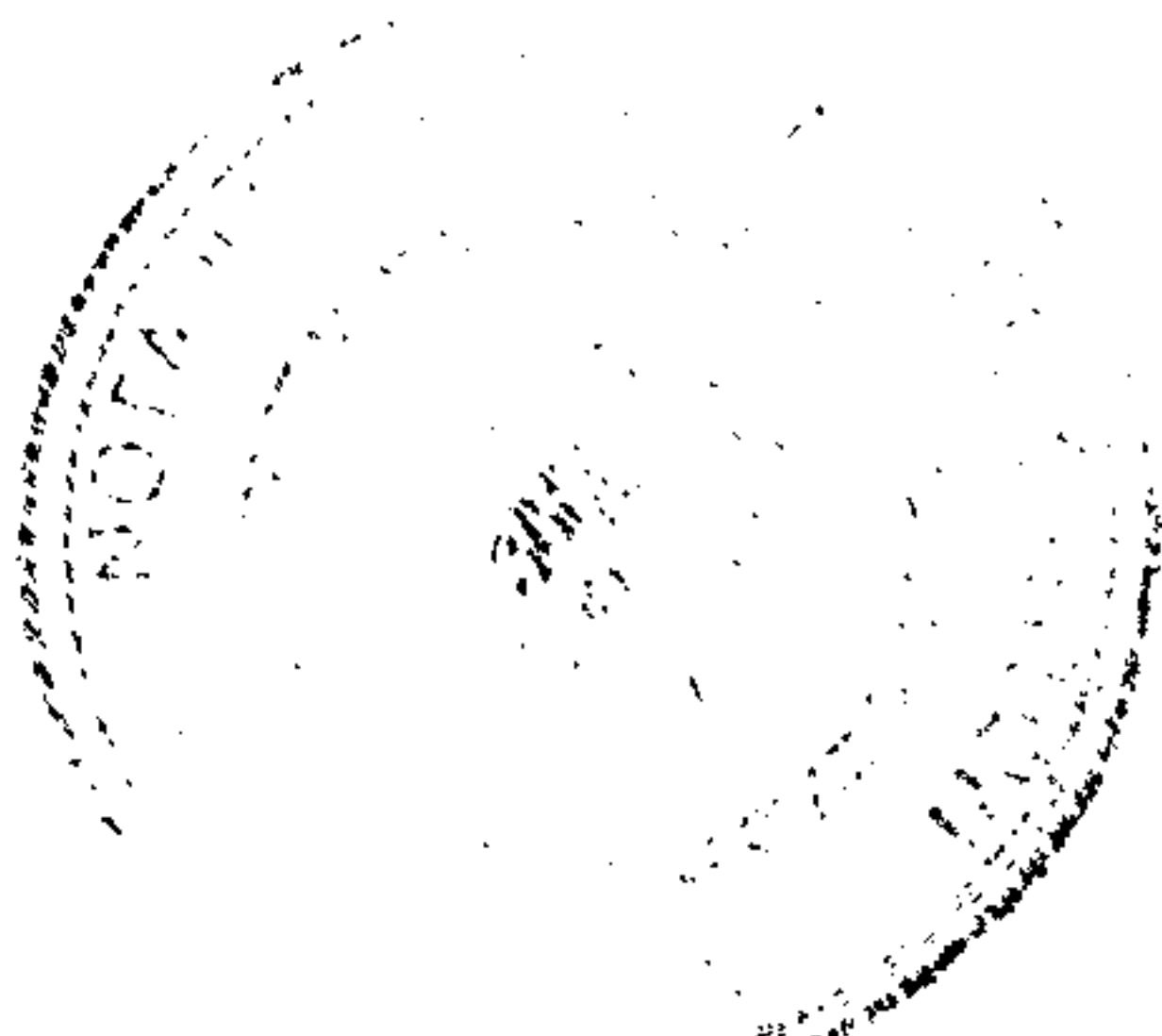
000 09

HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, el nombramiento y el acta de Junta General de Accionistas de " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION. ", de fecha doce de Julio de Dos Mil Uno. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

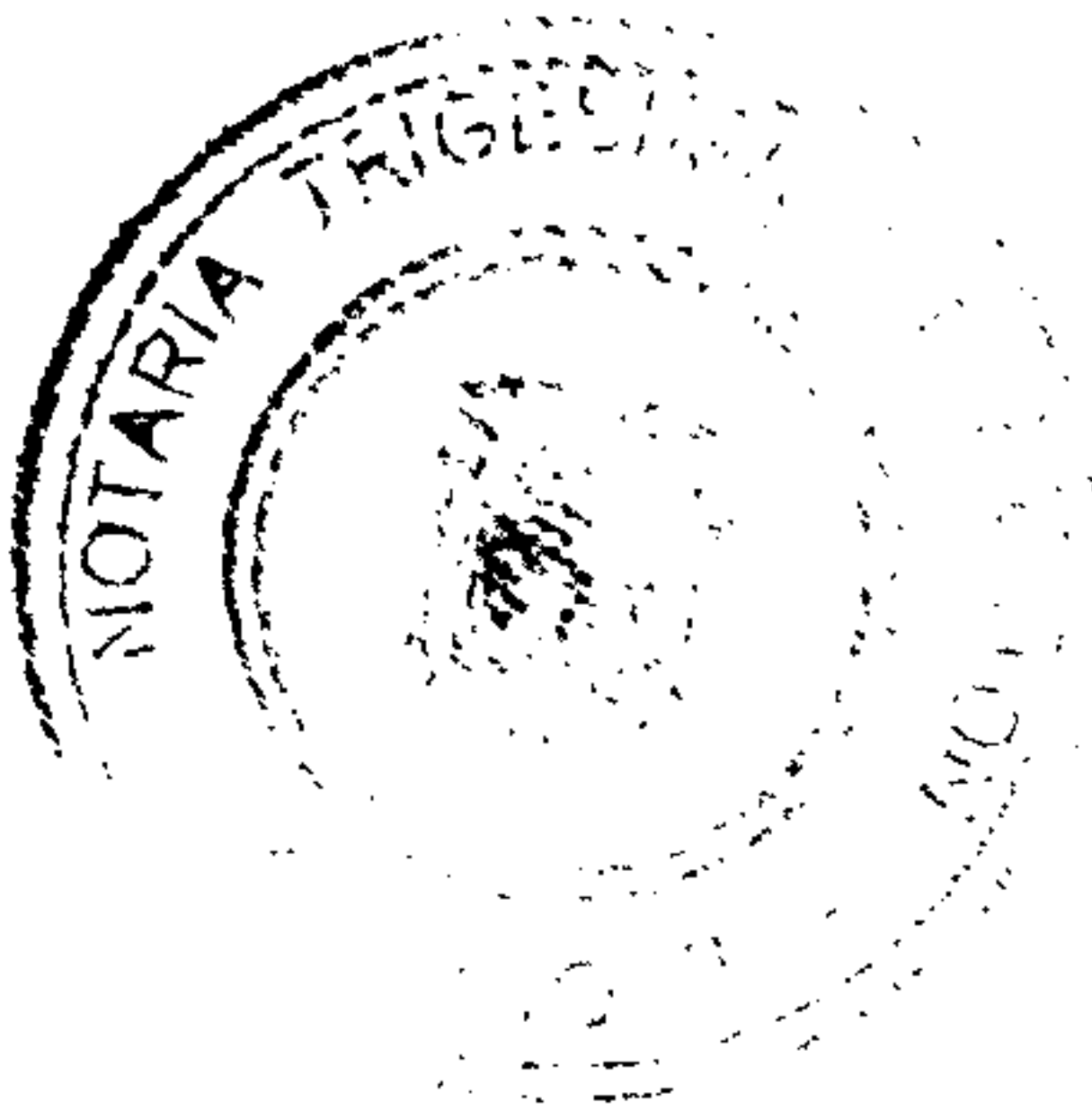
P. NEIVA S.A. EN LIQUIDACION.
R.U.C. 0991176292001


ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL
C.C. 0901959775


ABG. PIERO AYCART VINZENCINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO

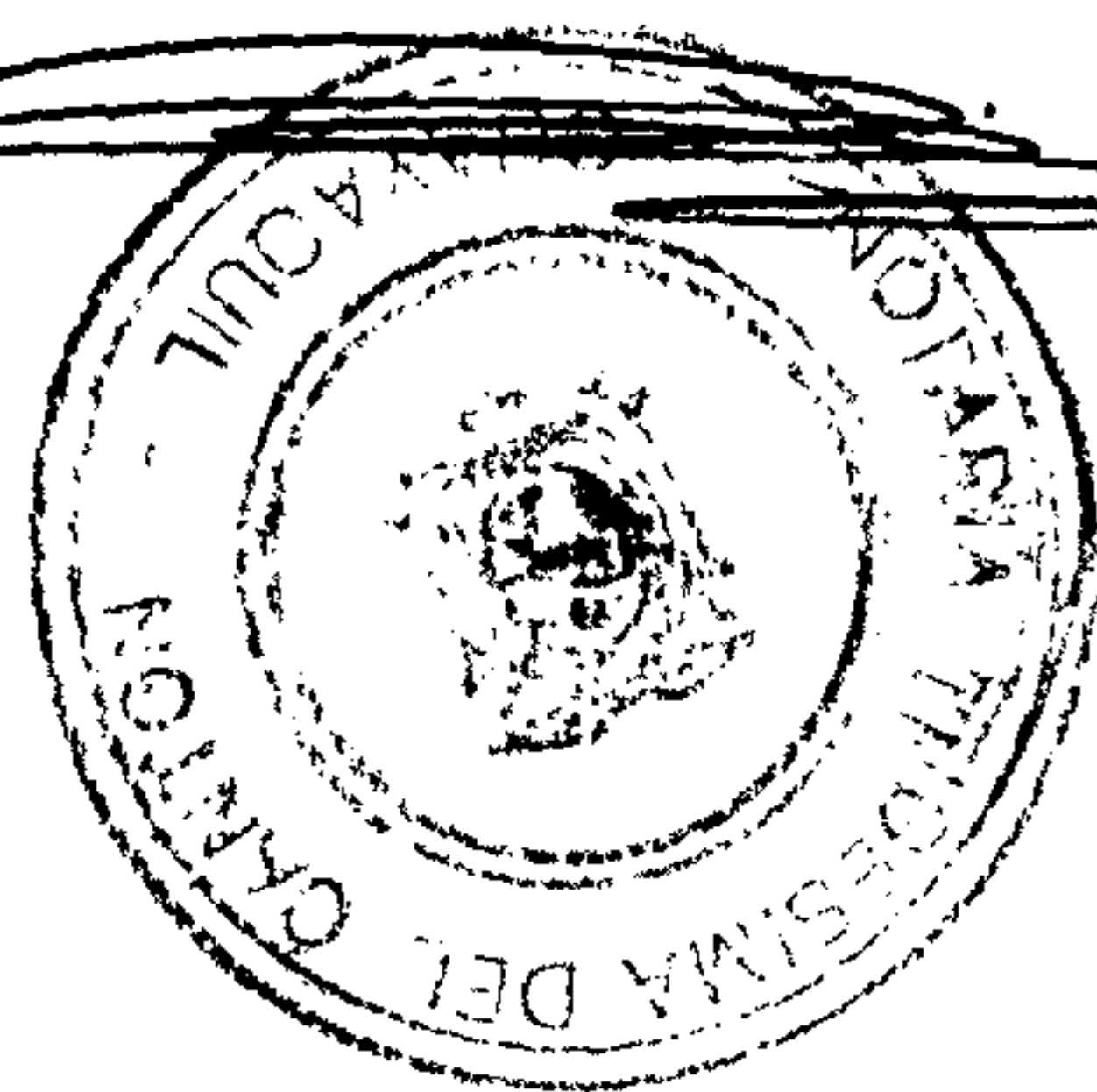

M. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE REACTIVACION, CONVERSION, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " NEIVA S.A. EN LIQUIDACION. ", que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil a doce de Julio de Dos Mil Uno.



DOY FE.- Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0009451, de fecha 11 de Octubre de 2.001, suscrita por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, tome nota de la **APROBACION DE LA REACTIVACION, CONVERSION, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "NEIVA S.A. EN LIQUIDACION."**

Guayaquil, 16 de Octubre de 2.001





Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

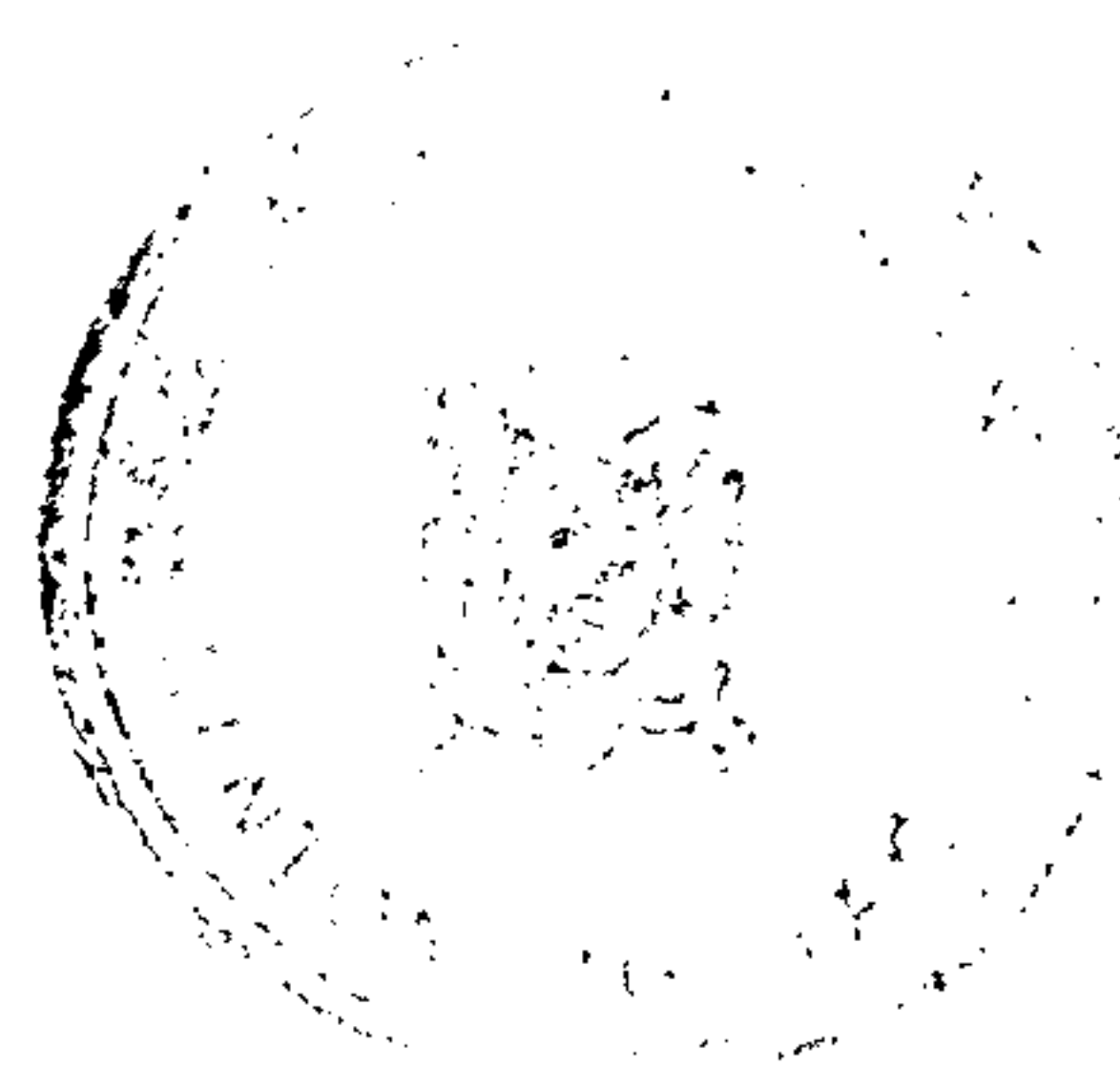
10

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0009451**, dictada por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 11 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: La Reactivación de la Compañía **NEIVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, de fojas **28.655 a 28.669**, número **4.075** del Registro Industrial y anotada bajo el número **37.398** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 45594
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *RB*



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0009451, dictada por Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 11 de Octubre del 2001, se tomó nota de la Reactivación, Conversión, Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NEIVA S.A., "En Liquidación"**, otorgada ante mí, el 24 de septiembre de 1991.- Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil uno.



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primo
Cantón Guayaquil